

DIARIO OFICIA



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SIIBSECRETARIA Secretaria General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienies

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 206) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Ordan de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposicio-Des complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienlos acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se indidan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se ex-

Teniente General D. José Angosto Comez-Castrillon, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio de 1974, a percibir desde 1 de

agosto del mismo año. General de División Honorario don Alfonso Gómez-Pineda Bellido, diecisiete trienios de oficial, con antigüe-ded de 16 de julio de 1974, a per-sibir desde 1 de agosto del mismo año.

General de Brigada de Infanteria don Joaquín Murtinez Ostendi, dis-cinueve trienios de oficial, con antizuedad de 6 de agosto de 1974, a percibir desde i de septiembre del mismo ano.

General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco Massieu, doce trienios de oficial, con antigüedad de

7 de agosto de 1974, a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

General de Brigada de Ingenieros don José Reig González-Larrinaga, trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974, a percibir desde 1 del mismo mes y año.

General de Brigada de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas, trece trienios de oficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1974, a percibir desde 1 de septiembre del mis-

mo año. General de Brigada de Artillería don Jorge Rodrigo García, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad do 16 de agosto de 1974, a percibir desde 1 de septiembre del mismo ano. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIZA-CION NIKE EN LOS ESTA-DOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Designación de alumnos

Para asistir al Curso de Manteni-Para asistir al Curso de Maineni-miento del simulador de blancos Ni-ke, convocado por O. C. de 9 de ma-yo de 1974 (D. O. núm. 107), que co-menzará el día 11 de septiembre de 1974, se designa al sargento de Artillería D. Angel Diestro Calderón.

Madrid, 26 de agosto de 1974.



CURSO DE ESPECIALIDA-DES MEDICAS

Convocatoria

1.-Lugar de desarrollo

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

2.-Fases del Curso y fechas de iniciación

2.1.-Concurso-Oposición: 15 de ene-

ro de 1975. 2.2.—Fasc de presente: 15 de febrero de 1975.

3.—Número de plazas

Anestesiología y Reanimación. —

Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.-Nueve.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

5.-Normas de carácter específico

Las que figuran en las Ordenes de 10 de febrero de 1963 (D. O. núme-ro 37) y 4 de junio de 1974 (D. O. número 126), entendiéndose que las condiciones que señalan para los aspirantes han de estar cumplidos en la fecha de iniciación del Curso. Con carácter excepcional por una sola vez y por necesidades del servicio, se exime a los tenientes médicos de las condiciones exigidas en la Base IV, apartado A, debiendo encontrarse en situación de actividad en la fecha en que promueven su sollcitud.

6.—Programas

Los aprobados por Orden de 24 de COLOMA GALLEGOS | abril de 1969, publicadas en el (DIA- RIO OFICIAL núm. 118) de 27 de mayo del mismo año, apéndice núm. 1 de la C. L. de 1969.

7.-Exámenes

Se celebrarán en la forma dispuesta en la Orden de 23 de mayo de 1961 (D. O. num. 120).

Los opositores que voluntariamente deseen hacer una demostración del conocimiento de uno o varios idiomas extranjeros, podrán someterse a una prueba, valorándose con un punto punto cada idioma que demuestre co-

8.-El plazo de admisión de ins-

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del De-creto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las prosentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en este Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del

plazo de presentación.

9.—Servidumbres específicas

Los que obtengan los diplomas no podrán pasar a ninguna de las situaciones senaladas en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) durante un plazo de cinco años a no ser que inedien circunstancias muy especiales apreciadas en cada caso por mi autoridad.

En este sentido y para quienes se acojan a esta convocatoria, queda modificada la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 26 de agosto de 1974.

- COLOMA GALLEGOS



CURSO DE MANTENIMIEN-TO DE HELICOPTEROS EN LOS EE. UU. DE NORTE. AMERICA

Designación de alumnos

Para asistir a los cursos que, a continuación se especifican, de oficial de mantonimiento de hellcopteros, que se desarrollarán en los Esta-

de septiembre de 1974 al 11 de abril de 1975, se designan a los oficiales siguientes, destinados en las FAMET.

Para las fases I y III:

Capitán de Artillería D. José Vicente García.

Para las fases I y II:

Tanientes de Infantería D. José Vega Alba y D. Fernando Cano Velasco. Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE OPERADORES RADAR DE INFANTERIA

Designación de aspirantes

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1974 (D. O. número 147), se nombran aspirantes del curso de operadores Radar de Infantería a los suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

1.\Legion

Sargento legionario D. Francisco Gómez Canales.

Otro, D. José Martínez Avila.

Otro, D. Mario Paredes Rodriguez.

Otro, D. Miguel Vidal Molica. Otro, D. Angel Marañón Guijarro.

Otro, D. Agustín Bouilla Perillán. Otro, D. Rogelio Vierá Paixao. Otro, D. Luis Rodriguez Cisneros.

Otro, D. José Martínez Afán. Cabo primero legionario D. Ramón Fernández Piñeiro.

Otro, D. Manuel Martinez González. Otro, D. Alejandro Jimémez Torres.

2.—Infanteria

Sargento de Infantería D. Jaime Cuesta Rojo.

Otro, D. Manuel Molina Morales. 'Otro, D. Antonio Muñoz Benitez.

Otro, D. Teodosio Arredondo Sán-

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Baias

A voluntad propia, causa baja ca la Academia General Militar don Joa-quín Sánchez Sanz mombrado caba-.llero cadete por Orden de 2 del corriente mes de agosto (D. O. núm. 175)

De comformidad con lo dispuesto en el apartado 9,2 de la instrucciones de la convocatoria publicada por Orden de 40 de mayo de 1973 (D. O. números, que se desarrollarán en los Esta ro 1111), deberá completar a continua-dos Unidos de Norteamérica del 20 c'ón el tiempo de servicio militar co-

rrespondiente al reclutamiento obligatorio.

Madrid, 24 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA-LES DE COMPLEMENTO

Comisión de servicio

Por haber sido destinado al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar el capitan de Infantería D. Francisco López Pinto, queda modificada parcialmente la Orden de 3 de junio de 1974 (D. O. múmero 137), por la que pasaba en comisión de servicio al C. I. R. número 3, en el sentido de que dicho capitán es sustituido, para la mencionada comisión, por el capitan de Infantería don Francisco Oliver Buhigas, de la 1.* Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid), en las mismas condiciones que figuran en la citada Orden.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 (*B. O. del E.» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Cres-po Nieto (1.984), del Mando de la Zona de Reclutumiento y Movillzación núm. 411.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS.

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 17 de julio de 1974 (D. O. núm. 166), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales auxiliares de Infantería, que a continuación se relacionan:

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas mim. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente, D. Carlos Carpena Cabelio, (3.220-1), de la Academia de Infantería, quedando retenido en la misma hasta que se cubra su vacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Campamento Alvárez de Sotomayor (Almeria)

Teniénte, D. Ignacio Morillo Paez (3.287-1), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 Campamento de Marines (Valencia)

Teniente, D. Manuel López Carmona (3.791), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

A. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Capitán, D. Cayetano Vega Suoro (3.183), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infanteria Ballén núm. 60,

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio, Palma de Mallorca

Teniente, D. Jaime Llabres Vidal (3.302-2-A), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Centro de Instrucción de Recitas núm. 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)

Capitán, D. Francisco Cortes Marquez (3.105), del Cuartel General de la Briga da de Infantoria Motorizada XXII.

Al Regimiento de Infanteria Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid)

Capitán, D. José Pérez Antoquera (3.040-2), del C. 1. R. mim. 2.

Teni inte, d). Francisco Morello Garcia (3.2.0.4), de la Acad mia de Infanteria, quedando retenido en la misma hasta que se cubra su vacante.

Al Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente, D. José Moradillo Arnaiz (3.944), de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Regimiento de Infanteria Zamora núm. 8 (Orense)

Teniente, D. Alfredo Corral Ramos (3.939), de disponible en la 8.º Región Militar, plaza de Orense.

Al Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9 (Sevilla)

Capitán, D. Ignacio Carrizosa Paniagua (3.071-79), del Grupo Logístico XXIII.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniante, D. José García Medina (3.637), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Eduardo Escaño García (3.725), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infanteria Flandes núm. 30.

Al Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Capitán, D. Vicente Delgado Santos (3.071-163), del Regimiento de Infanteria Adava núm. 22.

Al Regimiento de Infanteria Motorizabie Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)

Teniente, D. Manuel Vera Rivera (3.357-1), del Regimiento de Infantería Córdoba 41úm. 10.

Al Regimiento de Infanteria Alava núm, 22 (Tarifa, Cádiz)

Tonionte, D. Agustín Naranjo González (3.803), del Regimiento de Infantoria Badajez núm. 26.

Otro, D. Frinando Guerrero Gómez (3.885), del Regimiento Cazadores de Adra Montaña Galleia múm, 64.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infanteria-Argel núm. 27 (Sevilla)

Tonionte, ID. Antonio Rodríguez Najarro (3.471), del Cuart d General de la Bariga de a de Infantoria Motorizada XXM.

Oto, D. Manuel Ortega Pineda (3.499), del Cuastel General de la Brigada de Infanteria Motorizada XXII.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infunteria Tarifa núm. 33 (Huesca)

Touloute, D. José Vicente Martin (8.372-1), del Regimiento Cazadores de Asta Montaña Valladolid núm. 65.

Al Regimiento de Infanteria Granada mim. 34 (Huelva)

Capitán, D. Antonio Marín Cruz (3.157), del Cuartel General de la brigada de Infantería D. O. T. H.

Al Regimiento de Infanteria Ordenes Militar núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente, D. Julian Roldan López cida del Regi (3.741), de la Zona de Reclutamiento risa múm. 33.

y Movilización núm. 43. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infanteria Murcia núm. 42 Vigo (Pontevedra)

Capitán, D. José Ladrón de Guevara Porcel (2.270), del Cuartel Géneral de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

Al Regimiento de Infanteria Teruel núm. 48 (Ibiza)

Teniante, D. José Prat Guasch (3.869) de disponible en Baleares, plaza de Ibiza

Otro, D. José Torres Bonet (3.948), de disponible en Baleares, plaza de thira

Al Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente, D. Antonio Jiménez Berlanga (3.815), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Teniente, D. Antonio Vera Guerrero (3.823), de disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Medilla.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, Gijón (Asturias)

Teniente, ib. Juan Fraile Sánchez (3.859), de disponible en la 1.º Región-Militar, plaza de Colmenar Viejo.

Otro, ib. José González Rodríguez (3.0), del Regimiento de Infantería. Canarias núm. 50 (Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería. Te nerife núm. 49).

Al Grupo Logistico XXII Jéroz de la Frontera (Cádiz)

Capitán, ID. José García Gil (3.188-1), del Regimiento de Infanteria Couta núm, 54.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 8.º Región Militar (La Coruña)

Comandante, D. Eusebio Saez Igle stas (832). de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infanteria Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Teniente, D. Miguel Anton Garrote (3.201), de la Academia de Infanteria quadando retonido en la misma hasta que se cubra su vacante.

Al Cuartel General de la Brigada de Imfanteria Motorizada XXXII, Cartagona (Murcia)

Tenlente, (D. Radael Rodriguez Jirona (3.720), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Intanteria Tanita mum. 33. Al Cuartel de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Teniente, D. Elias Ramos Bugallo (3.291), de liRegimiento de Infantería Aerotransportable Isable La Católica núm. 29.

Al Cuartel General de la Brigada de Infanteria D. O. T. II (Córdoba)

Teniente, D. Pascual Alcazar Pérez (3.523), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento num. 4..

Al Cuartel General de la Brigada de Infanteria D. O. T., V (Zaragoza)

Teniente, D. Bernardo Bello Barrado (3.317), del Regimiento de Infanteria Las Navas núm. 12.

Al Cuartel General de la Brigada de Infanteria D. O. T., VIII, Vigo (Pontevedra)

Teniente, D. Abundio Novas Martinez (3.929), del Regimiento de Infanteria Zamora núm. 8.

A la Academia de Infanteria (Toledo)

Teniento D: Manuel Hermosa Macías (3.759), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 55.

Otro, D. Isidoro Salgado Molero (3.794), de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Ortiz de Guinea Molinuevo (3.830), del C. I. R. num. 11. Otro, D. Joaquín Reyes Alvarez (3.849), de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Madrid. Otro, D. José Cardenas Gancedo (3.865), de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Al Juzgado Militar Permanente de la 7.º Región (Valladolid). Instrucción General 162/127

Capitán D. Gregorio del Teso Blanco (3.155), del C. I. R. número 12.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infanteria Milán número 3 (Ovicdo)

Teniente D. Roque Linares del Rio (3.942), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infanteria Zamora numero 8 (Orense)

Teniente D. Juan Cuadrado Robles (3.833), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellon.

Al Regimiento de Infanteria Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Conrado Requejo Rosellon (3.836), de disponible-en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés.

Al Regimiento de Infanteria Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. Félix Velando Pérez (3.796), de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Vicente Pascual Bertomeu (3.850), de disponible en la 3.º Región-Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infanteria Tenerite número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Diego Marin Martinez (3.855), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Malaga.

Al Regimiento de Infanteria Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Francisco del Río Muñoz (3.847), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Infanteria Fuerte-ventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Teniente D. Antonio Oliva Hernández (3.862), de disponible en la 1.* Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eduardo Manso Juarraz (3.950), de disponible en Canarias, plaza de Puerto del Rosario. (Fuerteventura).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Teniente D. Mauro Urteaga Delgado (3.842), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente D. Alfonso Bohoyo Sánchez (3.838), de disponible en la 1.* Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infanteria Milán número 3 (Oviedo)

Teniente D. José Martin Pascual (3.951), de disponible en la 4.2 Región

Militar, plaza de Tarragona. Otro, D. Francisco Pérez González (3.947), de disponiblé en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, Huesca.

Al Regimiento de Infanteria Milán número 3, para el Batallón del Regimiento de Infanteria La Victoria numero 28, de la Brigada de Infante-ria D. O. T. VII (Oviedo)

Toniente D. Miguel Montes Galindo (3.946), de disponible en la 9,ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento de Infanteria Zamora número 8 (Orense)

(3.945), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento de Infanteria Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Juan Gonzalez Santos (3.943), de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. José Garcia Rodríguez (3.940), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Saavedra Rodríguez (3.931-1), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Al Regimiento de Infanteria Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Lucas López Espinosa (3.9264), de disponible en la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45 (Bilbao)

Teniente D. Juan Laguna Pérez (3.871), de disponible en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid. Otro, D. Ignacio Fresueda Lozano (3.868), de disponible en la 1.ª Región

Militar (El Pedernoso, Cáceres). Otro, D. Antonio Lobo Méndez (3.867), de disponible en la 1.* Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia num. 67 (San Sebastian)

Teniente D. Eusebio García Mesanza (3.866), de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Manuel Moreno Luna (3.858), de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastian)

Teniente D. Antonio Guerrero Avellaneda (3.856), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

A la Academia de Infanteria (Toledo)

Comandante D. Nazario Llorea Chacon (835), de disponible en la 4.* Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacanto de cualquier Arma, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. núme-ro 174), pasa destinado con carácter voluntario, a la Escuela de Automovillsmo del Ejército, para profesor do la misma, el teniente de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Garzón Ca-lles (9.828), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logistico de la Brigada de Caballería Jarama, el Teniente D. Juan Leiva Carmona cual deberá realizar el curso correspondiente para la obtención del titulo de especialista de Automovilismo, en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3, Grupo 3.º, Factor 0.03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIA-RIO OFICIAL núm. 51), hasta la obtención del mencionado título.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

: COLOMA GAILEGOS



CABALLERIA

Vacantes de destino

Queda sin efecto la Orden de 19 de agosto de 1974 (D. O. núm. 187), por la que se anunciaba de libre elección, una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Amas», en el Grupo Ligero Sahariano I del Tercio D. Juan de Austria, IM de La Legión, Aaiún.

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Agregaciones

Pasa agregado al Gobierno Militar de Cartagena (Murcia), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis López Naranjo (2.515), disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Cartagena.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderie, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Vicante Diez del Pozo (3.768), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para brigada de Artillería, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se amplia la O. C. de fecha 10 de agosto de 1974 (D. O. núm. 182), por la que se destina a los sargentos de Artillería D. Miguel Rico Gómez, don Carlos Vazquez Arroyo, D. Juan Cisneros Monfort, D. Lucio Martinez Martinez y D. Vicento Casal Díaz, en el sentido de que:

Con arregio al apartado b), artículo 1.º de la O. C. de 17 de abril de 1968 (D. O. núm.88), los citados sargentos quedan retenidos en el Grupo S. A. M., hasta la incorporación do sus respectivos relevos en la especialidad de plantilla en que se encontraban destrnados.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de Banda de Artillería, con antigüedad de 26 de agosto de 1974,, al cabo de Banda asimilado a sargento D. José Barroso Salas (32), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, quedando en la situación de disponible en la 8.º Región Militar, plaza de Pontevedra. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prorroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Miguel Riera Bujosa (31), del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.), hasta los cincuenta y tres años.

"Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Manuel Gurbindo Latasa (182), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, hasta los sesenta y custro años

sesenta y cuatro años.
Otro, D. José Bernal Maraver (456),
del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI, hasta los sesenta y tres

Otro, D. Porfirio Marin Aicua (597), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, hasta los sesenta y dos años

Sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Marcelino Vizoso Añón (674), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Miguel Vicens Alzamora (637), del Regimiento de infantería Palma núm. 47, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico automovilista montador electricista don Esteban Plaza Cerrón (53), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista guarnececedor D. Diego Martínez Garrido (98), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

En cumplimiento de lo dispueste en la I. G. número 174-207 del Estado Mayor Central del Ejército, por integrarse en la Academia de Infantería, pasan destinados con carácter voluntario a la misma a partir del 31 de agosto de 1974 a los suboficiales especialistas procedentes de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, que a continuación se relacionan;

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Mariano Vaquerizo izquierdo (366).

Sargento especialista guarnocedor don Manuel Ramos Ocana (839).

Este personal tendrá dereche a la indomnización de traslado forzoso de residencia, cuando do realicen.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

Per reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 19 de agosto de 1974, al comandante de Arti-Hería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique González Guzmán (2.058), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.º Región Militar. plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

. COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965, (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una voz cumplido el tramite que determina la norma segunda de la Or-den de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. mim. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 24 de agosto de 1974, al comandante de Artilleria, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Petit Suárez (8.073), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1974, paşa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Estanislao Hernández Suárez (3.057), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de destino

Provisión normal. Para teniente coronel de Ingenieros. Escala activa, Grupo de «Mando)

de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, conta-dos a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para pro-fesor del III Grupo (Ciencias).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 99).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Libro elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros por nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.º Zona de la I. M. E. C. (para jefe de Disbrito de Pamplona).

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núme-ro 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias sera de quince dins habites, contados a partir del signiente al de la publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, tenlendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. numero 446).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.º Región Militar, ha fallecido en la plaza de Melilla, el día 10 de agosto de 1974, el comandante de Ingenteros (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuenpo», D. José Peidro Silvestre (894), que tenía su destino como Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la citada

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Con arreglo a lo dispussto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden de 21 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 238), se promueve al empiso de sargento primero, con anti-guedad de 25 de agosto de 1974, al sargento de Ingenieros, D. Angel Montero Criado (2.445), del C. I. R. núm. 3, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre el ectón por Ordon de 26 de junio de 1974 (D. O. númoro 15), existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo, Madrid, se lestinan con carácter voluntario a loc sargintos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento, D. RodoMo Castro Pérez (2.625-1), del Regimiento de Redes Pernamentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Tenorife).

Otro, D. Alejandro Lazaro Fuentes (6.095), del Destacamento Parque de Zapadores del Grupo Logistico XI. iMadrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una vacante de su empeco existente en el Britalión Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaldista (Alcala de Henares, Madeld), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1996 'D .O num. 88), se destina con caracter voluntario, en posesión del título de Paracaldista, al sargento de Ingenieros, D. Gulllermo Roma Martinez (3.307), del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán o en su defecto de comandants, anunciada por Orden de 24 de julio de 1974 (D. O. núm. 167), existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 53), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción Rama de Armamento y Material); don Enrique Iglesias Benavides (383), de disponible en la 1. Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Agregaciones

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General 174-207, del Estado Mayor Central, queda disponible en la 1.º Region Militar (Plaza do Madrid), y agregado a la Jefa-tura Superior de Material a partir del día 31 de agosto de 1974, el capi-tán auxiliar de Armamento y Material, D. Roman San Miguel Izquierdo (147), quedando retenido en la Academia de Infaneria (Toledo), hasta que se cubra su vacante. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumpimiento a lo dispuesto em la Instrucción General 174-209 del Estado Mayor Central, queda disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a la Jefa-tura de Ingenieros de la 1.º Región Militar a partir del dia 31 de egosto de 1974, el teniente auxiliar de Construcción y electricidad, D. José Alva-rez Havia (456), quedando retenido en la Academia de Caballería (Valladoild), hasta que se cubra su vacante. Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de relirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de Complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 3.º Región Militar (plaza de Villa de Canet lo Roig, Castellón de la Plana), por estar com-Suboficiales. Campamento Ger prendido en el artículo 15 de la Orden Martín Alonso, Tremp (Lérida).

de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente auxiliar de Construcción y electricidad, D. Antonio Jurado Garategui (170), de la Jefatura de Automóvilismo de la 4.ª Región Militar y haciendose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (B. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembra de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 27 de agosto de 1974, al alférez del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Luis Diez Llorente (497), de la Base de Parques y Talieres de Automóvilismo de la 1.* Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

La Orden de 27 de agosto de 1974 (D. O. núm, 193) por la que se anunciam vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa de nueva creación, en la Academia General Básica de Suboficiales, se amplía en el siguiente sentido:

Una de comandante o capitán de la Escala activa, para auxiliar, es para profesor.

Se anuncia además una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para profesor.

Madrid, 28 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubric parcialmente vacantes de destino de provisión normal, anuncladas por Orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. mum. 174), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mim. 148), pasa destina-do al Centro que se indica al oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

A la Academia General Básica de Suboficiales. Campamento General

VOLUNTARIO

Capitán de Intendencia (E. A.), don Francisco López Fernández (1.377), de la Pagaduria y Caja Central Militar, quedando agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Ensañanza, 5.º Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

Madrid, 26 de agosto de 1974,

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por orden de 2 de agosto de 1974 (D. O. número 174) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 6D. O. núm. 148), pasan destinados al Centro que se indica, los eficiales auxilares de Intendencia que a continuación se expresan:

FORZOSOS

Con arregio al párrafo 2.º del articulo 22 de la Orden de 1 de ju io de de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Academia General Basica de 🛶 Suboficiales. Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).

Teniente auxiliar de Intendencia, dan Juan Morales Morales (443), dis-ponible en la 1.º Región Militar y agregado al Almacen Central de In-

Otro, D. Bienvenido Martin Benito (441), disponible en la 9.ª Región Milltar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Me-

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Órden de 2 de agosto de 1974 (D. O. número 174), y con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 ue julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados al Cemtro que se indica, los suboficiales de Intandencia que a continuación se expresan:

A la Academia General Basica de Suboficiales. Campamento General Martin Alonso. Tremp (Lérida).

VOLUNTARIOS

Subteniente de Intendencia D. Diego Jiménez Behemerid (555), del Batallón de Instrucción Paracaldista

FORZOSOS

Con arreglo al parrafo 2.º del articulo de 22 de la Orden de 1 de julio de

1952 (D. O. núm. 148). Sargento de Intendencia, D. José Wach García (861), disponible en la 3.º Región Militar y agregado al Gru-po de Intendencia de la División de Infanteria Motorizada «Maestrazgo» mero 3 (Agrupación Logística núm. 9).

Madrid, 26 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Burgos.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por-Orden de 25 de marzo de 1961 (D .O. núm: 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178,

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial teniendo en cuenta los Organismos que deban darks curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De dibre elección.

Una de teniente médico (E .A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Central de Educación Fisica, (Toledo), para asistencia facultativa .

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas dehidas a limitaciones especificas de permanen-

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. num. 58).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mim. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. mun. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. mum. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del día sigiuente al de la publicación do là presente Ordon en el Dianto Ori-CIAL, tenlendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, le dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146). (Madrid, 27 de Tgosto de 1974

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante o capitan médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para jefe de los servicios de Ra-dielogia.

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos delcitado empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técn.ica, en el apartado 3.2 Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación : Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado nor Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm 73), y cuantos meritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábilas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (i). O. núm. 146). Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio pasado (D. O. núm. 151), pasa destinado con carácter voluntario al Hospital Militar Contral «Gómez Ulla», para la Secretaría técnica el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Jesús Díaz Prieto (889), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, de asistencia facultativa.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Para complir lo dispuesto en la I. G. 174-207 del Estado Mayor Central queda disponible en la 1.º Región Militar, plaza do Madrid, y agregado a partir del dia 31 de agosto de 1974, al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Antilleria el ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxillar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Juan Sánchez Péroz (239), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria, quedando re-tenido en la Academia de Infanteria (Toledo), hasta que se cubra su va-

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 D. O. número 257), y Orden de la Presidencia dei Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad MEMar, D Jesús Porra Viñas 1.711), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con doña María del Carmen Visitación Grandal Alon-

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Causa baja en su destino, a petición propia, al teniente médice de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, don Federico Soguero Blasco, de la Academia de Guardias de la Guardia Civil de El Escorial, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el pá-rrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. númoro 72), en la 1.º Región Militar, plaza de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

A efectos de cumplimentar lo dispuesto en la I. G. 174-207, del Estado Mayor Central, y a propuesta del Vi-cario General Canstrense, se dispone quo a partir del 31 de agosto del año actual, el comandante capellan, don Joaquin Garcia de Lomana Pereda (153), procedente de la antigua Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria, quede disponible en la 1.º Región Militar (Madrid), y agregado al Provicariato General Canstronse, permanenciendo retenido en la Academia de Infanteria (Toledo), hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 27 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VĀRIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 844 se pu-bilea una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 78.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ADVERTENCIA.—En la página 814 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 78

ADVERTENCIA.—En la página 848 se publica una Orden de la Presidencia Gobierno que se refiere al subteniente de la Guardia Civil D. Anselmo Laera Sanz.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado Generalisimo de los Bjercitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Guerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20,000 PE-SETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Infanteria

Coronel, activo, D. José. Bravo Rueda, con antigüedad de 6 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Curso la documentación la Capitanía General de la 2.º Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Caruana y Gómez de Barreda, con antiguedad de d1 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Capitania General de la 3.º

Región Militar. Coronel, Servicios Civiles, D. José Aldamiz-Echevarría Goyenechea, con antiguedad de 25 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1973. Curso la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

guel Pérez Pons, con antigüedad de tación la Comisión Mixta de Servi-14 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documenta-Teniente coronel, Servicios Civiles, ción la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Timoteo Barbero Muñoz, con antigüedad de 2 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Angel Aizpurua Azqueta, con antigüedad de 24 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Patero Beltrami, con antigüedad de 3 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Mármol Gómez, con antigüedad de 7 de junio de 1974, a partir de 1'de julio de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Sanchez Díaz, con antigüedad de 9 de junio de 1974, a partir de 1 de ju-lio de 1974. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Miguel Rioboo Cuesta, con antiguedad de 17 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Temiente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Rodriguez Romero, con antiguedad de 8 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Jesús Murillo Goñi, con antigüedad de 5 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Temiente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Pérez Alarcón, con antigüedad de 3 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ignacio Garrido Rodríguez, con antiguedad de 24 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Tendente coronel, Servicios Civiles, don Galo Herráez Canales, con antigüedad de 3 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Serafín Rojas Garcia, con anti-guedad de 12 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civilos, dom José Pérez Rojo, con antiguedad de 1 de marzo de 1974, a partir de 1 Coronel, Servicios Civiles, D. Mi- de marzo de 1974. Curso la documen- Moreno García, con antiguedad de 28:

don Emilio Sánchez Camardiel, con antigüedad de 1 de marzo de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974, Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Francisco Pacheco Espino, con antigüedad de i de junio de 1974, a partir de i de junio de 1974. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Comandante, activo, D. Vicente Merino Fernández, con antigüedad de 8 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Pérez Enciso, con antigüedad de 9 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Comandante, Servicios Civiles, don Guillermo Antón Vadillo, con antigüedad de 19 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

· Caballeria

Coronel, activo, D. Emilio García Torres, con antiguedad de 30 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.º Región Militar.

Coronel, Servicios Civiles, D. Agustin Vieira Martin, com antigüedad de 28 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Cibiles.

Coronel honorario, Servicios Civiles, D. Jorge Dezcallar y Blanes, con antigüedad de 41 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Rodrigo Rodríguez de Llano, com antigüedad de 46 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Arroyo Herrera, con antiguedad de 2 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursóla documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artilleria

Teniente coronel, activo, D. Raul Fraga Granja, con antiguedad de 21 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitania General de la 1.º Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Atlenza Albarracin, con antiguedad de 34 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Emilio-

de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles. don Manuel Aguirre Bielsa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Pita-Romero y Romero, con antigüedad de 3 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios. Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Luis Reija López, com antigüedad de 30 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael Choza Ferrer, con antigüedad de 1 de mayo de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorario, reserva, D. Alejandro de Calonje Francés, con antigüedad de 28 de marzo do 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Victor Antón Rodríguez, con antigüedad de 18 de mayo de 1974, a partir de il de junio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.º Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Cadenas León, con antigüedad de 28 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Comandante, activo, D. Manuel Jiménez Navarro, con antigüedad de 8 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Darío González González, con antiguedad de 14 de junio de 1974. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Comandante, Servicios Civiles, don Jaime de Aldecoa y Drake, con antigüedad de 10 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín León Salguero, con antigüedad de 5 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Ramón Sanz Pórez, con antigüedad de 8 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Enrique Iglesias Fraga, con antigüedad de 2 de abril de d974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Casado Bustos, con antigüedad de 10 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Alvarez Carrasco, con antigüedad de 29 de marzo de 4974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Rafael Cabezudo Rodríguez, con antigüedad de 16 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José González Vélez, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973, Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Alejandro Velez Rubio, Con antigüedad de 5 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles don Juan Aguila Sánchez, con antigüedad de 11 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Manrique Alonso, con antiguedad de 12 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974: Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Duro Duro, con antigüedad do 6 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Eloy Mundi Crespo, con antigüedad de d de abril de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Florentino Bardón Bardón, con antigüedad de 21 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel Ramón Bretón Pera, con antigüedad de 11 de enero de 1974, a partir de d de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Julian del Arco López, con antigüedad de 26 de enero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Dirección Gemeral de Mutilados.

Teniente coronel D. José Asensio Enciso, con antigüedad de 15 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadalajara.

Comandante D. Francisco La Chica Garrido, con antigüedad de 13 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la Direction General de Mutilades

la Dirección General de Mutilados.
Comandante D. Martín Ochoa Hidalgo, con antigüedad de 11 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Montero del Teso, con antigüedad de 12 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Andrés Molowny Gómez, con antigüedad de 25 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Jaime Ferrer Lloret, con antigüedad de 3 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.º Región Militar.

tendencia de la 3.ª Región Militar.
Teniente coronel, activo, D. Vicente
Nieto de Molina García, con antigüedad de 1 de junio de 1974, a partir
de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de
Balcares.

Comandante, Servicios Civiles, don Ramón Serrano Sanz, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Rafael González Gil, com antigüedad de 7 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Mantenimiento, Estado Mayor Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Infanteria

Comandante, activo, D. Angel López Torres, con antigüedad de 6 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorario, reserva, don Rudesindo Ladrón do Guevara Gómez, con antigacdad de 8 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación el Gobieño Militar de Sevilla.

La Legion

Capitán, activo, D. Jesús Alvarez de Avila, com antiguedad de 15 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de La Legián.

Cahalleria

Capitán, activo, D. Diego Aguiar Hernández, con antigüedad de 6 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Mi-

Artilleria

Comandante honorario, reserva, don Enrique Cañizares Alarcón, con antigüedad de 23 de mayo de 1974, a par-tir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Otero Vi-cente, con antigüedad de 27 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES .

Infanteria

Capitán, activo, D. Francisco Galeas Ortiz, con antigüedad de 4 de obril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Capitán, activo, D. Joaquín Chamorro Rivera, con antigüedad de 26 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.º Región Militar.

Capitán, activo, D. Eduardo Tojar Landino, con antigüedad de 29 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Artilleria

Capitán, activo, D. Bernardo Barceló Rubi, com antigüedad de 1 de febrero de 1974, a partir de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.* Región Militar.

Capitán, activo, D. Máximo García-Bernardo de la Riva, con antiguedad de 6 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Curso la documentación el Regimiento de Ar-tillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Diaz Cordero, con antiguedad de 6 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Curso la documentación la Brigada de Infanteria Mecanizada XXI.

Ingenteros

Capitán activo, D. Francisco Diez Sáez, con antiguedad de 7 de abril yo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Ca-Ministerio de Marina.

litar

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. Fidel Carramolino Plaza, con antigüedad de 30 de prayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército.

Alférez, activo, D. Luis Cerdó Pons, con antigüedad de 29 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intendencia

Comandante, activo. D. José Pruñonosa Burguet, con antigüedad de 8 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación la Capitania General de Baleares.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Francisco Pérez Capellán, con antiguedad de 18 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA .

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-SETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Francisco Fuster Morell, com antigüedad de 22 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infanteria de Marina

Teniențe coronel, activo, D. Luis Angel Pazos García, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973, a partir de 1 de diciembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Ma-

Teniente coronel, activo, D. Ramón Doval Iglesias, con antiguedad de 19 de mayo de 1974, a partir de 1 de ju-nio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Calderón López, con antiguedad de 26 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Juan Ortiz Cuerda, con antiguedad de 15 de ma-

pitanía General de la 6.ª Región Mi- PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE SETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Luis González Mexía, con antigüedad de 16 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el CESEDEN. Se rectifica la Orden de 29 de mayo de 1974 (D. O. número 144) en el sentido de que su segundo apellido es como se indica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES

Infanteria de Marina

Comandante, activo, D. Jaime Segalerva Segalerva, con actigüedad de 1 de abril de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Emilio Tenorio del Río, con antigüedad de 27 de mayo de 1974, a partir de 1 de ju-nio de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marica.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de segunda, activo, D. José Cuesta García, con anti-guedad de 30 de abril de 1974, a partir de 1 de mayo de 1974. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Electrónicos

Mayor (teniente), activo, D. Victoriano Fernández Rodríguez, con antigüedad de 48 de octubre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-SETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Arin Gurruchaga, con antiquedad do 3 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante, activo, 1). Andrés García González, con antiguedad de 10 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Intendencia

Comandante, activo, D. Humberto Marta Franco, con antigüedad de 1 de mayo de 1974, a partir de 1 de ma-yo de 1974. Cursó la documentación el-Servicio de Normalización del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, Q. Federico González de Aledo y Rodríguez de la Sierra, con antigüedad de 16 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Ingenieros Aeronauticos

de 7 de junio de 1974, a partir de 1 de julio de 1974. Cursó la documenta-ción el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Francisco Durán Chávez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1973, a partir de 1 de enero de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que le co-Coronel, activo, D. Felipe Garcia articulo 29, reformado, del vigente Ontiveros Herrera, con antigüedad Reglamento de la Orden.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Castro Linares, con antigüedad de 29 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Ildefonso Primo Medina, con antigüe-dad de 29 de mayo de 1974, a partir de 1 de junio de 1974. Cursó la docu-mentación la 2.ª Región Aérea.

Madrid, 17 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



LA PRESIDENCIA DEL **ORDENES** DE GOBIERNO

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de di de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» núm. 199) y de la 195/1963, de 28 de diciembre (*Bo-letín Oficial del Estado» núm. 313), como resolución al concurso núm. 78, anunciado por Orden de 27 de mayo de 1974 (*B. O. del Estado» núm. 123).

Esta Presidencia del Gobierno dis-

pous lo siguiente:

Atriculo 1.º Se adjudican, con caracter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al perso-

nal militar que se indica.

Cuando se trate de oficiales y suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado» con destino en los departamentos y localida-des que se citan, y si se trata de claso de tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que so citan en cada caso.

Articulo 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este Concurso, podrán elevar en el clazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a La publicación en el «Boletín Odicial del Estades do la presente Orden, las

reclamaciones oportunas.

se considerard como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al crecto la Autoridad Mi-Iltar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agraración la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la Instancia, según lo establecido en la Norma decima de la Orden de 15 de debrero da 1964 (aB. O. del E.» nú-

cursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará mula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora, después de los cinco dias naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente ci-

Transcurrido el plazo señalado en el parrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «B. O. del E.» de la correspondiente disposición.

Articulo 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se obser-

vará lo siguiente:

a) Chando se trata de officiales y suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos, se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incomporación al destino civil obtenido, provia embrega de la cre-domeial correspondiente, que habra sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), serán licenciados en los cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que les corresponda a cada uno de ellos e ingresendo, a todos los efec-tos, en la plantilla del Organismo o Empresa courespondiente, por donde percibira los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Lay 195/1963, de 28 de dictembre («B. O. del E.» núm. 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe mero 46), que se dicta las instruc- del Estado y Generalisimo de los Ejer- Artículo 4.º Dentro de los ocho ciones que han de regular los com citos, de los (Cuerpos de la Guardia días siguientes a la reprodución de

Civil y Policía Anmada llevará consigo la baja defintiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arregio a sus años de sorvicio, les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde parcibirá los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 14 de septiembre («Boletin Oficial del Estado número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso continuarán prestando servicio en sus

Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la · Agrupación Temporal Militar en si-tuación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Loy de 30 de marzo do 1954, obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior, hastatanto no le sea entregada la credencial correspondiente al muevo que se le asigne.

SI d' nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoria y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será mecesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la ante-rior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal pertoneciente a la Agrupación Temporal Middar para Servicios Civiles, procedente de la situación do «Reemplazo Voluntario≈, se le entregará la credenelal tan prouto tenga caracter dedinitivo el destino que ahora se de otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden tra sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

esta Orden en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los oficiales o suboficiales a los que se le concede destino, formularán en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88), remitiéndose dos ejempla-res de la misma a la Pagaduria o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuará acreditando y abonando los devengos al correspondiente oficial o suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que, en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos, no darán el alta a efecto de formular el correspondiento pedido de cantidades a librar al ya indicado personal mientras no reciban análoga comunica-ción en la que, además de indicar fecha del alta, se le senalará cuantía que debe perciblise en cada caso.

Cuando se trate de Clases de Tropa que, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre (*B. O. del E.» núm. 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisan el envío de las citadas bajas de habe-

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 45 de diciembre de 1952 («B. O. del E.» núm. 354), pudiendo pasar éstas indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe Autoridad Militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Artículo 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fijan diez dias, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Des-tinos Civiles dicha oredencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se cauenvío.

b) En dicha credencial deberá figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente hayan sido concedidos. La que no reuna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2.703/1965, de 41 de septiembre («B. O. del E.» núm. 222), y 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado núm. 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones, consignadas la Junta Calificadora, por diligencia determinará lo que corresponda.

c) Em relación con las vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Auxiliar y Subalterno de la Administración Civil del Estado se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este Concurso ingresen definitivamente en dichos Cuerpos, a tenor de lo establecido en el Artículo 6.º de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), así como la expedición del correspondiente Título Administrativo correspondo a esta Presidencia del Gobierno y no al Departamento a que es destinado el funcionario.

RELACION DE DESTINOS QUE SE CI-TAN, CON EXPRESION DEL EMPLEO NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACION DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase primera.—Otros destinos

Brigada de la Guardia Civil D. Pablo Sánchez Muñoz. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guadia Civil.-Ministerio del Aire. Auxiliar administrativo para la Jefatura de Transmislones. Madrid.

Capitán auxiliar de Intendencia don Eutiquio Gil González. Agrupación de Intendencia de la Reserva General.-Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina.. Auxiliar para los Servicios Centrales de Madrid.

Capitán auxiliar de Artillería D. Ernesto Lozano Peña. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Cádiz.

Teniente de la Guardia Civil don Saturnino Alonso Caballero. 6/4 Comandancia de la Guardia Civil.— Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. La Co-

Subteniente de Aviación D. Isaac Briz Benito, Segunda Región Aérea. Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Murcia.

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Garrido Saorin, Plana Mayor sa a los destinados y, sobre todo, al del 32 Tercio de la Guardia Civil,—servicio si se produce retraso en el Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de se- don Ricardo Bonilla Navas. 412 Co-

gunda del Cuerpo Auxiliar. Murcia.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Lorente Jurado. 211 Comandancia de la Guardia Civil .-- Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Sevilla,

Subteniente de la Guardia Civil don Luis Martinez León, Plana Mayor del 54 Tercio de la Guardia Civil.-Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Baracaldo (Vizcaya).

Subteniente de la Guardia Civil don Clodoaldo Esteban de Diego. 541 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar. Portugalete Vizcaya).

Capitán de la Guardia Civil D. Isidro Alonso de Antón. 112 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de-Educación y Ciencia. Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Auxiliar para los Servicios Centrales. Madrid.

Mecánico mayor de la Armada (teniente) D. Vicente Hennandez Andrés. Jurisdicción Central de la Armada.-Ministerio de Educación y Ciencia. Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Auxiliar para los Servicios Centrales. Madrid.

Brigada de la Guardia Civil D. Fausto Gallego Peral. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo mecanógrafo para la Jefatura Provincial. Toledo.

Clase tercera.-Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Guardia primero de la Guardia Civil D. Eduardo Ballesteros Rómero 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Huercal. Overa (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil. D. López Jara Pérez, 122 Comandancia de la Guardia Civil.-Alguacil en el Ayuntamiento de La Adrada (Avila).

Guardia primero de la Guardia Civil don Licinio Fernández Jiménez. Academia de Guardias de la Guardia Civil.-Alguacil en el Ayuntamiento de Peguerinos (Avila).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Salguero Caballo, 221 Co-mandancia de la Guardia Civil.— Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Sabas Avelino Román, 622 Co-mandancia de la Guardia Civil.— Ordenanza en el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona). Guardia primero de la Guardia Civil

don Manuel Samchez Sanchez, 632 Co-mandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Esplu-

gas de Llogregat (Barcelona). Cabo primero de la Guardia Civil

mandancia de la Guardia Civil. -Guardia municipal en el Ayuntamiento de Llissa de Munt (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Carmelo Granda, 253 Comandancia de la Guardia Civil.-Conserie municipal en el Avuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Cucho Muñoz, 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje municipal en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Cubero Merino, Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. — Guardia municipal en el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Becerra Santin 641 Comandancia de la Guardia Civil.-Guardia Municipal en el Ayuntamiento de (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Guerrero Vazquez. 642 Comandancia de la Guardia Ci-; mandancia de la Guardia Civil.—Orvil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Armando Vâzquez Castro. 642 Comandancia de la Guardia Civil.— Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamionto de (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Novoa Dobarro, 642 Comandancia de la Guardia Civil.-Alguazii en el Ayuntamiento de Cervantes (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Agapito Osorio Obno. 142 Comandancia de la Guardia Civil.-Guardia Municipal en el Ayuntainiento de Gétade (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Macuel Sanchez Ruiz, 101 Comandancia de la Guardia Civil.-Ayuntamiento Municipal en el Ayun-

tamiento de Getafe (Madrid). Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Muñoz Antón. 251 Comandancia de la Guardia Civil.-VIgilante del Servicio de Vias Públicas en el Ayuntamiento de (Malaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Sierra Moreno. 258 Comandancia de la Guardia Civil.-Vigilante del Servicio de Vias Públicas en el Ayuntamiento de (Málaga).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Oña Fernández. 231 Comandancia de la Guardia Civil.— Vigilante del Servicio de Vias Públicas en el Ayuctamiento de (Málaga). Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández Sánchez Caballero. 34 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Mula (Murcia).

Guardia orkuero de la Guardia Civil don Antonio Rodriguez Pérez. 642 Comassiancia de la Guardia Civil.-Conserje en el Ayuntamiento de (Palencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Constantino Simal Fontaneda. 532 Comandancia de la Guardia Civil.-Conserie en el Ayuntamiento de (Palencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco García Jiménez. 322

Comandancia de la Guardia Civil.-Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Núñez Santamaría. 541 Comandancia de la Guardia Civil,-Agente de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).

Policia de la Policia Armada don Ramón Cano Castillo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Agente de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civii don José Fernández Alonso. 651 Comandancia de la Guardia Civil.-Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Vegadeo (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Silverio Martin Simón, 322 Comandancia de la Guardia Civil.-Portero u Ordenanza en la Diputación Provincial de (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julio del Olmo Diez. 651 Codenanza en la Diputación Provincial de (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Amancio Uribarrena Alberdi. 641 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civii don José Corredoira Moreno, 614 Comandoncia de la Guardia Civil.-Ordenanza de la Diputación Provincial de (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Merino Garcia, 4221 Comundancia de la Guardia Civil.-Ordenanza en la Diputación Provincial de (Lérida).

Policia primero de la Policia Armada don Cirilo Leal Antón. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada.--Ordenanza en la Diputación Provincial de (Lérida).

Policía primero de la Policía Armada don Juan Melara Cortés. 4.º Circunscripción de la Policía Amnada.-Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policía primero de la Policía Armada don Euschio Villamuera Pedraza. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.-Presidencia del Gobierno. Cucno General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subaltermo para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Alonso Cavero. 401 Comandancia de la Guardia Civil.--Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administra-ción Civil del Estado, Subalterno para el Miedsterio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policia de la Policia Armada don Mariano Jiménez Lucea. 4.º Circunscripción de la Policía Armada.-Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Ci-vil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Barcelona).

Policia de la Policia Armada don José Blanco Campo. 4.ª Circunscrip-ción de la Policia Armada.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencias de (Barcelona).

Brigada de la Policía Armada don Eduardo Fernández Rodríguez. 4.* Circunscripción de la Policía Armada.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Agricultura de (Barcelona).

Policia de la Policia Armada don Arturo Paterna Escribano. 4.ª Circunscripción de la Policía Aramada. Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de la Vivienda de (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Gómez Franco. 231 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Arcos de la Frontera (Cú-

vil don Manuel Carrascosa Gutiérrez. 222 Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Rute (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don David Casamayor López. 413-Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Planificación y Desarrollo (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Piedrafita Pardo. M2 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Hacienda de (Huesca).

Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Plasencia Plata, 152 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Las Palmas de Gran Canaria).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Calvo Ramón, 512 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia Balaguer (Lérida).

Policía primero de la Policía Armada don Ramón Montoya Molina. Academia Especial de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno Su-balterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Blázquez López, 122 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid).

Guardia plinero de la Guardia Clvil dom Alejo Archilla Ocen. Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.—Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Sánchez Fernández. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subaltenno para el Ministerio de Educa-

ción y Ciencia de (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Hidalgo Jurado, Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Elpidio González Prieto. III Comacdancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Pozuelo de Alarcón (Ma-

drid).

-Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Guillén Melgar. 321 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subaltenco para el Ministerio de Educación y Ciencia de Santomera (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Muñoz Argandoña. 524 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierno Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Tafalla (Navarra).

Policia primero de la Policia Armada don Ramón Barra! Orosa, 8.ª Circunscripción de la Policia Armada.-Presidencia del Goblerno Subalterno para el Ministerio de Agricul-

tura de (Orense).

Guardia primero de la Guardia Ci- Ministerio de Justicia Cuorpo de vil don Amable Fernández Pereira. Agentes de Justicia Municipal, Juzga-Guardia primero de la Guardia Ci-642 Comandancia de la Guardia Civil.-Presidencia del Gobierro Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cangas de Narcca (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ovidio Vega Queipo 651 Co-mandancia de la Guardia Civil.— Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Salas (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Ci-622 Comandancia de la Guardia Ci-vil.—Presidencia del Gobierno Cuer-po General Subalterno de la Admi-nistración Civil dal Reseata Admi-Agentes de Justicia Musicia de la Guardia Civil. nistración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Tordesillas (Valladolid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín González García 541 Comandancia de la Guardia Civil .- Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Hacienda

de Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero, de la Guardia Civil don Roque Santana Hernández. 152 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Dirección General de Aduanas. Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Municipal núm, 2. Badalona (Barcelona).

Cabo primero de la Guardia Civil don Fermin Oficialdegui Urra. 552 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia Cuerpo de gado Municipal núm. 3. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Nevado Navarrete, 333 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juz-

gado Municipal (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civii don Miguel Barrios Romero, 422 Comandancia de la Guardia Civil. Ministario de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado Municipal núm. 1. (Lérida).

Guardia primero de la Guardia Civii don Uristobal Molina Viichez. 423 Comandancia de la Guardia Civil.ministario de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipai. Juzgado Mumcipal num, 2. (Lerida).

Podeta primero de la Podeta Armada don Angel Garcia Felipe. 9.5 Circunscricion de la Policia Armada.-Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes do Justicia Municipal, Juzga-

do Municipal (Melilla).

Guardia primero de la Guardia Ci-vu don Francisco López López. 412 Comandancia de-la Guardia Civil. ido Municipal, Tarrasa (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ameeto Aranda López. 142 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado Comarcal, Aimagro (Ciudad Real). Guardia primero de la Guardia Ci-

vil don Antonio Fernández Aguilar. 421 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado Comarcal, Altea (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Cido Comarcal. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Francisco Saz. 332 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia Cuenpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Burriana (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil don Benjamin Cadiz Carbailal. 632 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado Comarcal, La Caniza (Pontevodra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan García García-Rodríguez. 261 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia Guardia primero de la Guardia CI- Cuerpo de Agentes de Justicia Muvil don Antonio Ciudad Merino. 142 nicipal. Juzgado Comarcal. Chiclana Comandancia de la Guardia Civil.— de la Frontsra (Cadiz).

Policía primero de la Policía Armada don Vicente Vivas Vivas, 2.3 Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado Comarcal, Garrovillas (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco García Fernández. Agentes de Justicia Municipal, Juz- 323 Comandancia de la Guardia Civil.— Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado Comarcal. Jijona (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Maya García. 231 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado Comarcal, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Valentín Hortelano Corvera. 323 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado Comarcal. Viella (Lérida).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Miguel Señor Díaz, 253 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agente de Justicia Municipal. Juzgado de Paz

Chipiona (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Cristóbal Rodríguez Ruiz. 322 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Puerto-Lumbreras (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julio Soria Iglesias, 612 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Puentes de García Rodríguez (La Co-

ruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Martín Sagrado, 541 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Minucipal. Juzgado de Paz. San Salvador del Valle (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julian Sanchez Moreta, 401 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz. Sardanyola (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ramón Armas León. 452 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Justicia. Cuenpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado de Paz. Vega de San Mateo (Las Palmas). Guardia primero de la Guardia Ci-

vil D. Manuel Alarcón Nieto. 421 Comandancia de la Guardia Civil Ministerio de Justicia. Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal. Juzgado de Paz, Vilaseca (Tarragona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Corpas Medina. 232 Comandancia de la Guardia Civil.— Ministerio de Justicia. Cuenpo de Agentes de Justicia Municipal, Juzgado de Paz. Zujar (Granada).

Clase tercera. Otros destinos

Guardia primero de la Guardia Civil D. Zacarias Merchán Iglesias. 222 Comandancia de la Guardia Civil.-

cional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio en la Estación Experimental de Aplicación.

Talayuela (Cáceres).

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Rey Moya. 2.º Coman-dancia Mévil de la Guardia Civil.— Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio para el Instituto Tecnológico del Tabaco. Se-

Guardia primero de la Guardia Cicil D. Eladio Cuellas González. 322 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio para el Instituto Tecnológico del Tabaço: Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Isidoro Barrero Bueno, 211 Comandancia de la Guardia Civil.-Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Mozo de laboratorio para el Instituto Tecnológico del Tabaco. Se-

Subteniente de la Palicia Armada don Félix Escudero Quiroga, 1.º Circunscripción de la Policia Armada.— Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de Urbanización. Escala subalterna del Instituto Nacional de Urbanización. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Saturnino Salgado Gonzalo. 191 Comandancia de la Guardia Civil.— Ministerio de la Vivienda. Instituto balterna del Instituto Nacional de Urbanización, Madrid.

Policia primero de la Policia Armada D. Liserio Rodriguez Aniceto, 1.4

Ministerio de Agricultura. Servicio Na-balterna del Instituto Nacional de Ur-lesta Presidencia del Gobierno disbanización, Madrid,

Subteniente de la Policia Armada don Juan Cano Alonso. 1.ª Circunsart. 14, apartado a), 3.º)

Subteniente de la Guardia Civil don Cesáreo Barambio Rabadán. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.-Ministerio de Trabajo, Instituto Social de la Marina. Ordenanza de 2.ª del cia en Zaragoza. Este destino queda Cuerpo subalterno del Instituto Social de la Marina, Madrid, (Derecho, pref. art. 14, apartado a), 3.0)

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Ferrer Almendros. 431 Comandancia de la Guardia Civil.— Ministerio-de Obras Públicas. Dirección General de Puestos y Señales Maritimas. Celador - guardamuelles. Palma de Mallorca.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1974.-P. D. El General Presidente, José Lopez-Barron Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 204 de 26-8-1974.)

Exomos. Sres.: De conformidad con Nacional de Urbanización. Escala su 10 preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 (*B. O. del E. nú-mero 91); Ley 195/1963, de 28 de di-Circunscripción de la Policía Armada. ciembre («B. O. del E.» núm. 313), y Ministerio de la Vivienda. Instituto Orden de 23 de octubre de 1964 («Bo-Nacional de Urbanización, Escala su letín Oficial del Estado, núm. 258).

pone:

Articulo 4.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirancripción de la Policia Armada.—Mi-tes a Destinos Civiles y reunir las misterio de Trabajo. Instituto Social condiciones del apartado d) del arde la Marina, Ordenanza de 2.º del tículo 14 de la Ley primeramente Cuenpo subalterno del Instituto Social citada, se otorga por «adjudicación de la Marina. Madrid. (Drecho. pref. directo el destino de auxiliar de la Administración Militar existente en el Ministerio del Aire en Zaragoza, a favor del subteniente de la Guardia Civil D. Anselmo Lacarra Sanz, con destino en la 51d Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residenclasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado suboficial, que

por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupa-ción Temporal Militar para Servicios Civiles» con la situación de «colocado» que especifica el apartado al del articulo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de comple-mento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

Art. 3.º Para el envio de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Odicial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guardo a VV. EE. anuchos

años.

Madrid, 29 de julio de 1974.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruit.

Exomos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 206, de 28-8-74.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.

junta principal de compras del junta local de contratacion de MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B

Hasta las once horas del día 24 de septiembre se admiten ofertas, en la Secretaria de esta Junta, para la adquisición de veintiscis aparatos de anestesia de campaña, por el sistema de concurso, cuyo acto se celebrará a las once treinta horas del día anterioumente citado, con destino al Parque Central de Sanidad Militar por ûn Importe Bmite total de 3.900.000 pesetas. (Expte.: 28. V. 108/74-96-2.").

Los pliegos de buses, pueden consultarse de anewe treinta a las trece horus en la Scorcturia de la citada Junta.

El importe de los anunclos, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid. 23 de agosto de 1974.

Núm. 378

P. 1-1

MELILIA

Expediente E-1/74 (Central 35/74)

A las 10.30 horas del día veintiuno (21) de octubre próximo, se reunirá esta Junta, sita en el Cuartel del Goneralisimo, para enajenar, por subasta, seis (6) lotes de material inutil o en desuso, perteneciente a Cuerpos. Centros y Dependencias de esta Comandancia General, señalados en la relación de lotes, y cuyo material puede ser examinado todos los días laborables en horas habites, on donde se encuentren depositados.

'Pliegos de condiciones y dicha relación do lotes, en la Secretoria de

esta Junta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, y en ella se hará constar por el oferente, que caso de serle adjudicado algunos de los lotes

de trapos, éstos deberán ser consumidos o aprovechados precisamente en esta plaza o en el Territorio Nacional de la Península; se entregarán en sobre cerrado, y en otros sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de claúsulas administrativas.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y sera entregada en metálico ante la Mesa de Contratación, pu-diéndose utilizar el aval bancario otorgado por un banco oficial, el cual deberá ajustarse al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del E.» núm. 120). El importe de los anuncios será de

cuenta de los adjudicatarios, a pro-rrateos y partes proporcionales. Melilla, 21 de agosto de 1974.

Núm. 382

P. 1-1